



Resolución de Concejalía

Expediente nº: 874/2014.

Asunto: Aprobación Lista del Área de Obras y/o Servicios de la Bolsa de Empleo para Oficiales y Peones.

RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA

Vista la necesidad de contratar a diverso personal para la ejecución de obras y/o servicios en el municipio.

Vistas las solicitudes, hasta la fecha de aprobación de este decreto, que se realizan a la Bolsa de Empleo al Área de Obras y/o Servicios y según aprobación definitiva del reglamento publicado en BOP de fecha 22/07/2014.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de la delegación realizada por el alcalde presidente por decreto de fecha 19/06/2015,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista de solicitudes, a la Bolsa de Empleo del Área de Obras y/o Servicios del Ayuntamiento de Almonaster la Real:

PUESTO Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA
1	MARTÍN MARTÍN	ANTONIO	PEÓN
2	BAYÓN DOMÍNGUEZ	ROSARIO	PEÓN
3	JIMÉNEZ RUIZ	MONTEMAYOR	PEÓN
4	ROMERO GARCÍA	ANTONIO MANUEL	PEÓN
5	MARTÍN FORERO	ASUNCIÓN	PEÓN
6	ROMERO LÓPEZ	ELENA	PEÓN
7	CAYETANO BARRERO	MARÍA ESTEBAN	PEÓN
8	LLANES SÁNCHEZ	JOSÉ ÁNGEL	PEÓN
9	MAESTRE LARA	ELENA	PEÓN
10	LÓPEZ CAYETANO	ÁNGELA	PEÓN
11	MORO BORRERO	JUAN CARLOS	PEÓN
12	RUÍZ VARGAS	ADRIÁN	PEÓN
14	ROMERO RICO	FRANCISCO	PEÓN
15	LÓPEZ VÁZQUEZ	JUAN ANTONIO	PEÓN
16	ROMERO RODRÍGUEZ	MARÍA PILAR	PEÓN
17	VACA NAVAS	IGNACIO	PEÓN
18	FORERO FERNÁNDEZ	MANUELA	PEÓN
19	ROMERO MÁRQUEZ	EMILIO JOSÉ	PEÓN
21	GARCÍA RINCÓN	MARIO	PEÓN
22	GONZÁLEZ VÁZQUEZ	MARÍA DOLORES	PEÓN
23	VÁZQUEZ OLIVERA	RAFAEL	PEÓN
24	GONZÁLEZ LÓPEZ	SERGIO	PEÓN
25	DÍAZ ROMERO	CECILIA	PEÓN
26	FORERO FERNANDEZ	MARÍA DOLORES	PEÓN
27	ROMERO FORERO	MÓNICA	PEÓN
28	DIÁZ VÁZQUEZ	PRIMITIVO	PEÓN
29	PÉREZ MÁRQUEZ	JOSÉ	PEÓN
30	VÁZQUEZ MARTÍN	FRANCISCO JOSÉ	PEÓN
31	ANDALUZ ORTIZ	INMACULADA	PEÓN
32	PATPAIAC	MARIAN	PEÓN
33	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	LUIS CARLOS	OFICIAL 2ª
34	GARCÍA COBOS	ANA MARÍA	PEÓN
35	ROMERO GÓMEZ	TOMÁS	PEÓN
36	MARTÍN GONZÁLEZ	RAQUEL	PEÓN
37	ROMERO FORERO	GEMA	PEÓN
38	MAESTRE GONZÁLEZ	DOLORES	EMPEDRADORA
39	MAESTRE GONZÁLEZ	CRISTINA	PEÓN
40	VÁZQUEZ DÍAZ	MANUELA	PEÓN
41	CEBALLOS CASTÓN	ÁNGEL VICENTE	PEÓN
42	LÓPEZ DÍAZ	JAVIER	PEÓN
43	ZURANO GUIJARRO	PABLO	OFICIAL
44	ROMERO VÁZQUEZ	PIEDAD	PEÓN
45	PEÑA VÁZQUEZ	ADRIÁN	PEÓN
	MARTÍNEZ GALLARDO	ALEJANDRO	OFICIAL 2ª-/ELECTRICIDAD
	MARTÍNEZ GALLARDO	ALEJANDRO	OFICIAL CONSTRUCCIÓN
46	ROMERO ROMERO	ERNESTO	EMPEDRADOR
47	LÓPEZ SÁNCHEZ	FÉLIX	OFICIAL 2º/CONDUCTOR
48	LÓPEZ SÁNCHEZ	FÉLIX	PEÓN
49	MARTÍN MUÑOZ	JOSÉ JOAQUÍN	PEÓN
50	MORATÓ FRANCO	ANTONIO	PEÓN
51	MESA GONZÁLEZ	JAVIER	PEÓN
52	LÓPEZ HERRERA	SANTIAGO	EMPEDRADOR
53	LÓPEZ HERRERA	SANTIAGO	OFICIAL 2ª
54	CARRANZA FERNANDEZ	JONATHAN	PEÓN
55	CARRAZA FERNANDEZ	ROSARIO	PEÓN
56	ROMERO GARCÍA	JUAN FRANCISCO	OFICIAL 2º/ EMPEDRADOR
57	OLIVERA VÁZQUEZ	ANTONIO	PEÓN
58	PAVO MUÑIZ	ALICIA	PEÓN
59	CALZADA DOMÍNGUEZ	ELADIO	PEÓN/ CONDUCTOR
60	MORA MARTÍN	EUGENIO	PEÓN
61	ROMERO CAYETANO	JESÚS	PEÓN
62	MIHAI	MARIUS	PEÓN
63	MARTÍN LÓPEZ	ANTONIO JOSÉ	OFICIAL
64	MARTÍN LÓPEZ	ANTONIO JOSÉ	EMPEDRADOR
65	GANDULLO PÉREZ	JOSÉ MIGUEL	PEÓN
66	GONZÁLEZ ROMERO	MANUEL JESÚS	PEÓN
67	HERRERA MAESTRE	DANIEL	PEÓN
68	CRISTINA GHEORGE	IOANA	PEÓN
	Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real		
	Plaza de la Constitución 1, Almonaster la Real, 21350 Huelva. Tlfno. 959143003. Fax: 959143085		
69	GONZÁLEZ ROMERO	MANUEL JESÚS	PEÓN (2ª SOLICITUD PTE ACREDITAR EXPERIENCIA)
70	MUÑOZ ROMERO	MANUEL	PEÓN
71	MATO ROMERO	SHEILA	PEÓN
72	ORTEGA MARTÍN	MARINA	PEÓN



SEGUNDO. Los solicitantes que no hayan acreditado debidamente la categoría y/o su solicitud tenga defecto de forma, deberán subsanar los errores debidamente antes de proceder a la contratación; de lo contrario, se entenderá que desiste de la solicitud, procediendo a su exclusión de la Lista de la Bolsa de Empleo del Área a la que corresponda.

TERCERO. Las personas con Informes Sociales para estudio de su situación socioeconómica y, según valoración, proceder a su contratación lo antes posible, según las necesidades del ayuntamiento, así como presupuesto y normativa vigente.

Así conste también Resolución de CAISS, Instituto de la Seguridad Social, de declaración de Incapacidad Permanente de Ángel Romero Fernández, con DNI: 29.432.457- R, la cual no prevé la situación de Incapacidad vaya a ser objeto de revisión por mejoría, que permita solicitar de nuevo trabajo a la bolsa de empleo antes de dos años, contados a partir de la fecha de la resolución del CAISS, el día 20/12/2016.

Respecto a la solicitud a esta Área de doña Rocío Salvador Gómez, obra en poder del Ayuntamiento resolución del CAISS la denegación de prestación por Incapacidad Permanente; no obstante, sigue en tratamiento por cuadro clínico adjunto a la resolución a 13 de mayo de 2015.

Vista su solicitud al área de Piscina Municipal de 8 de Enero del presente por, según manifiesta la interesada, no poder realizar trabajos que requieran esfuerzos, la presente solicitud se respetará en esta lista por no disponer el ayuntamiento de resolución que permita su exclusión; no obstante, la contratación se verá supeditada a la aportación de la interesada de documento que acredite su total capacidad para trabajar en este área, sin perjuicio de su salud, previamente conocidas sus limitaciones.

CUARTO. Extraer y eliminar la solicitud de doña Isabel M^a Ramos Márquez, de don Rubén Sánchez Romero y de don Antonio Aguilar Correa por decisión propia, manifestando los interesados telefónicamente y por escrito, en el transcurso de este trimestre desde la última actualización de las listas.

QUINTO. No aceptar en el registro de entrada de este Ayuntamiento más solicitudes a ningún área, por ser intención de éste iniciar el próximo ejercicio con un nuevo reglamento quedando anuladas, a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento, las solicitudes actuales.

SEXTO. Dar traslado de esta resolución a la Secretaría Intervención, al Servicio de Personal y sea expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en las redes sociales para su conocimiento y efectos.

Lo manda y lo firma la Concejala delegada del Área de Empleo, doña Tamara Romero López, en Almonaster la Real a día de la fecha de la firma; de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

La Concejala de Empleo,
Fdo.: Tamara Romero López.

Secretaria Accidental,
Fdo.: Eulalia Sánchez Barrero.